

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
184	40443	19/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS RENE NUÑEZ AGUERO

RUT EMPRESA: 5839895-0 N°: 871

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 35-481949

COMUNA: ALGARROBO CIUDAD:

DOMICILIO: AV. AGUAS MARINAS EMAIL@ transcomoran@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EMBARCACIÓN DE PESCA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4 Tara ▶ 12 PBT ▶ 16

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ QUINTERO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ QUINTERO

RUTA A RECORRER: 5 SUR, R66, F90, 68, LAS PALMAS, F188

TOTAL DE K.M: 1500 Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 0.90	Total ▶ 1.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 11	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DR6962 SemiRemolque ▶ JE5695 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	4	6	6				
Nº DE RUEDAS	2	4	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/04/2011 FECHA HASTA ▶ 21/04/2011

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
ALEJANDRINO GARRIDO FINCHEIRA
 Constructor Civil
 Jefe Provincial (S)
 VIALIDAD, LANQUILUE